



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-0734 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre empresas para la descontaminación de vehículos fuera de uso, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 4

8L/PE-0736 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Pedro Hernández Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre desempleados de Lanzarote que no reciben ninguna prestación económica, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 7

8L/PE-0738 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Pedro Hernández Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre número de desempleados en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 7

8L/PE-0740 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre tasa de paro en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 8

8L/PE-0778 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre justificación de subvenciones a proyectos de equipamientos complementarios y desarrollo de la gestión y promoción de zonas comerciales abiertas en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 9

8L/PE-0779 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre financiación de adjudicaciones directas del programa para la potenciación de las zonas comerciales abiertas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 9

8L/PE-0780 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre financiación de adjudicaciones directas en Gran Canaria del programa para la potenciación de las zonas comerciales abiertas en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 11

8L/PE-0801 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre central eléctrica temporal, móvil y limitada en Llanos de la Pila-Matas Blancas, Pájara, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 11

8L/PE-0877 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre mujeres atendidas por violencia de género en los centros de sanidad en 2009, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 12

8L/PE-0878 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre información a los juzgados de mujeres atendidas por violencia de género en 2009, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 13

8L/PE-1082 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinea Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre inscritos en cursos para adultos en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 14

8L/PE-1083 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre suelo para la construcción de centro de Educación Infantil y Primaria en Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 15

8L/PE-1084 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre dotación al IES San Diego de Alcalá de pabellón polideportivo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 16

8L/PE-1085 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre escuelas rurales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 17

8L/PE-1086 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre profesores con destino definitivo en escuelas rurales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 19

8L/PE-1087 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre las viviendas de maestros en Gran Tarajal, Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 20

8L/PE-1088 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre suelo para la construcción de Centro de Educación Infantil y Primaria en El Castillo, Antigua, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 21

8L/PE-1116 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre reuniones de la Comisión de Coordinación de Policias Locales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 22

8L/PE-1128 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre profesores de Primaria, Secundaria, Formación Profesional y enseñanzas artísticas jubilados en 2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 23

8L/PE-1132 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre la contratación de las obras del edificio sede del Cuerpo General de la Policía Canaria en la calle Arrecife número 6, Lomo Blanco, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 24

8L/PE-1138 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre evolución de la criminalidad, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 25

8L/PE-1163 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figueroa Force**, del **GP Popular**, sobre coches de alquiler, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 25

8L/PE-1375 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre empresas inscritas en la Seguridad Social en 2011 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 26



PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-0734 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre empresas para la descontaminación de vehículos fuera de uso, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 7, de 17/1/12.)

(Registro de entrada núm. 1.961, de 14/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- De la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre empresas para la descontaminación de vehículos fuera de uso, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EMPRESAS PARA LA DESCONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS FUERA DE USO,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“CENTROS AUTORIZADOS DE TRATAMIENTO (CATS) DE VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS (Actualizado enero 2012)

Gran Canaria

- 1. Titular: RECUPERADORA CANARIA DE CHATARRA Y METALES, SL** (gestor RP-026-IC)
C/ Arinaga, 11. Urb. Industrial Lomo Blanco. **Las Palmas de Gran Canaria.**
- 2. Titular: AUTO DESGUACE LA UNIÓN, SL** (gestor RP-064-IC)
C/ Atalaya, nº 15. Urbanización Industrial Lomo Blanco (Las Torres), **Las Palmas de Gran Canaria.**
- 3. Titular: MAXIMINO OJEDA OJEDA** (gestor RP-065-IC)
C/ Las Adelfas, parcela 165. Polígono Industrial de Arinaga, **Agüimes.**
- 4. Titular: CBER Y OTROS, SL (Desguace La Marina)** (gestor RP-063-IC)
C/ Diego Vega Sarmiento, 32-A, Urbanización Industrial Miller Bajo, **Las Palmas de Gran Canaria.**
- 5. Titular: ESTHER GLORIA RAMOS PADRÓN (Desguace Ramos)** (gestor RP-067-IC)
C/ Secretario Espino, 13 y 15. Polígono Industrial Maipez, **Telde.**
- 6. Titular: MERCAUTO SPRING, SL** (gestor RP-066-IC)
C/ La Banda, s/n. Montaña Los Vélez, **Agüimes.**
- 7. Titular: GUERRA PÉREZ, SCP** (gestor RP-070-IC)
C/General Bravo, 13, en la Zona Industrial Cruz de La Gallina, **Telde.**
- 8. Titular: DESGUACE EL CRUCE, SL** (gestor RP-071-IC)
C/Roble, nº 12, Fase III del Polígono Industrial de Arinaga, **Agüimes.**
- 9. Titular: CENTRO DE DESGUACE Y CAR LAS PALMAS, SL** (gestor RP-073-IC)
C/ Aríñez, 1, Polígono Industrial Lomo Blanco (Las Torres), **Las Palmas de Gran Canaria.**
- 10. Titular: ISMAEL JOSÉ REYES SANTANA** (gestor RP-074-IC)
C/Los Algarrobos, MA. 7. PAR. 193-A. Polígono Industrial de Arinaga, **Agüimes.**

- 11. Titular: MABOR SÁNCHEZ, SL** (gestor RP-075-IC)
C/Josefina Mayor, 35. Urbanización Industrial El Goro, **Telde**.
- 12. Titular: RECUPERADORA CANARIA DE CHATARRA Y METALES, SL**
C/Los Cactus, Fase MA.4, parcela 252. Polígono Industrial de Arinaga, **Agüimes**.
- 13. Titular: FDS CANARIAS, SL** (gestor RP-053-IC)
Complejo Ambiental de Salto del Negro, **Las Palmas de Gran Canaria**.
- 14. Titular: JUAN MANUEL JORGE HERNÁNDEZ** (gestor RP-093-IC)
C/ República de Nicaragua, 38. Polígono Industrial Díaz Casanova, **Las Palmas de Gran Canaria**.
- 15. Titular: CARMELO PÉREZ MONZÓN** (gestor RP-126-IC)
C/ Carretera General de Jinámar, 35, **Telde**.
- 16. Titular: RAYNA, SL** (gestor RP-134-IC)
C/Ciprés, manzana 2, parcela 12. Polígono Industrial de Arinaga. **Agüimes**.
- 17. Titular: DIRECTAXI CANARIAS, SL** (gestor RP-260-IC)
C/Albert Einstein, 14, **Las Palmas de Gran Canaria**.
- 18. Titular: RICARDO DE LUCA** (gestor RP-269-IC)
c/ Ciprés, 10 - II Fase - Polígono Industrial de Arinaga. **Agüimes**.
- 19. Titular: LORENA MATEOS MEDINA** (gestor RP-284-IC)
Urbanización Industrial San Isidro, parcela 42. San Isidro. **Gáldar**.

Fuerteventura

- 20. Titular: GRUAS MIGUEL BAZAR RACING, SL** (gestor RP-101-IC)
C/Tahona, 4, Polígono Industrial Risco Prieto, **Puerto del Rosario**.
- 21. Titular: RECUPERADORA CANARIA DE CHATARRA Y METALES, SL**
C/ La Noria, 4-6-12 parcelas 20-26, Polígono Industrial El Matorral, **Puerto del Rosario**.
- 22. Titular: MÁBOR SÁNCHEZ, SL** (gestor RP-075-IC)
C/ El Arado esquina calle Los Pajeros, en el Polígono Industrial El Matorral, **Puerto del Rosario**.

Lanzarote

- 23. Titular: RECUPERADORA CANARIA DE CHATARRA Y METALES, SL**
C/ Los Mármoles, s/n del Polígono Industrial Los Mármoles, **Arrecife**.
- 24. Titular: CELESTINO PÉREZ HERNÁNDEZ** (gestor RP-280-IC)
C/ Bilbao, nº 55. Polígono Industrial de Tenorio. **Arrecife**.
- 25. Titular: AUTODESGUACE LITO, SL** (gestor RP-283-IC)
Urbanización Industrial Lanzabelga, nave 7. **San Bartolomé**.

CENTROS AUTORIZADOS DE TRATAMIENTO (CATs) DE VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (Actualizado enero 2012)

Tenerife

- 1. Titular: DESGUACES TENERIFE, SA** (gestor RP-060-IC)
C/ Las Industrias, 8, Cercado Chico, Taco, **San Cristóbal de La Laguna**
- 2. Titular: PÉREZ HERNÁNDEZ E HIJOS, SL** (gestor RP-079-IC)
Carretera General El Tablero, nº 4-B, **Santa Cruz de Tenerife**.
- 3. Titular: CARMELO ESTEBAN RAMOS GARCÍA** (gestor RP-080-IC)
C/. Almacigo, nº 24, **Icod de Los Vinos**.
- 4. Titular: DESGUACES POLO, SL** (gestor RP-092-IC)
C/ Pedro Manjón, 7, Taco. **San Cristóbal de La Laguna**
- 5. Titular: DESGUACES INSULARES, SL** (gestor RP-103-IC)
C/ Hermano Pedro, s/n. **Granadilla de Abona**.
- 6. Titular: AUTODESGUACES GENETO, SL** (gestor RP-0107-IC)
Ctra. General de Geneto, nº 219. 38296. **San Cristóbal de La Laguna**.
- 7. Titular: DESGUACES CABELLO, SLU** (gestor RP-0112-IC)
Polígono Industrial Llano del Camello, Parcela 35. **San Miguel de Abona**.
- 8. Titular: MARÍA CANDELARIA FERNÁNDEZ GARCÍA** (gestor RP-0111-IC)
Polígono Industrial de San Jerónimo, Parcela 17. Manzana D. **La Orotava**.
- 9. Titular: RECUPERADORA CANARIA DE CHATARRA Y METALES, SL**
Polígono Industrial Las Chafiras, c/ Siete Islas Canarias, nº 154-156. **Santa Cruz de Tenerife**.
- 10. Titular: DESGUACES TENERIFE, SA** (gestor RP-060-IC)
C/ Oxígeno, Nº 10 - Nave 5 – Polígono Industrial Bocatuerta, 38296 Geneto. **San Cristóbal de La Laguna**.

11. Titular: DESGUACES TENERIFE, SA (gestor RP-060-IC)Calle La Bandurria. Parcelas 18 y 31. Polígono Las Almenas. **Icod de los Vinos.****La Palma****12. Titular: RECICLAJES PÉREZ Y GARNIER, SL (Gestor RP-0109-IC)**Polígono Industrial de Mirca. 38700. **S/C de La Palma.****CENTROS AUTORIZADOS DE TRATAMIENTO DE VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL (CATs)
POR ISLA, Y SUS PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN**

Centro autorizado	Isla	Inicio expte.	Resolución autorización
DESGUACES TENERIFE, SA (1º.- La Laguna)	TF	21-05-2003	03-03-2004
PÉREZ HERNÁNDEZ E HIJOS, SL	TF	21-04-2004	14-12-2005
CARMELO ESTEBAN RAMOS GARCÍA	TF	29-03-2004	15-12-2005
DESGUACES POLO, SL	TF	29-12-2004	23-10-2006
DESGUACES INSULARES, SL	TF	14-03-2005	20-12-2007
AUTODESGUACES GENETO, SL	TF	18-07-2006	21-04-2008
MARÍA CANDELARIA FERNÁNDEZ GARCÍA	TF	12-12-2007	01-12-2008
DESGUACES CABELLO, SLU.	TF	15-12-2009	22-06-2010
RECUPERADORA CANARIA DE CHATARRA Y METALES, SL	TF	29-07-2009	30-07-2010
DESGUACES TENERIFE, SA (2º.- La Laguna)	TF	01-12-2009	12-12-2011
DESGUACES TENERIFE, SA (Icod de los Vinos)	TF	14-01-2010	12-12-2011
DESGUACES TENERIFE, SA (Arona)	TF	30-08-2005	01-02-2012
RECICLAJES PÉREZ Y GARNIER, SL	LPA	10-10-2007	05-06-2008
RECUPERADORA CANARIA DE CHATARRA Y METALES, SL (Las Palmas de Gran Canaria)	GC	13-05-2003	3-03-2004
AUTO DESGUACE LA UNIÓN, SL	GC	18-03-2004	23-07-2004
MAXIMINO OJEDA OJEDA	GC	30-09-2003	23-07-2004
CBER Y OTROS, SL	GC	5-05-2003	2-08-2004
ESTHER GLORIA RAMOS PADRÓN	GC	10-08-2004	30-09-2004
MERCAUTO SPRING, SL	GC	28-04-2004	18-10-2004
GUERRA PÉREZ, SCP (antes Félix Guerra)	GC	15-09-2004	13-12-2004
DESGUACE EL CRUCE, SL	GC	10-09-2004	13-12-2004
CENTRO DE DESGUACE Y CAR LAS PALMAS, SL	GC	25-08-2004	10-01-2005
ISMAEL JOSÉ REYES SANTANA	GC	22-03-2005	11-05-2005
MABOR SÁNCHEZ, SL	GC	10-12-2004	29-07-2005
RECUPERADORA CANARIA DE CHATARRA Y METALES, SL (Agüimes)	GC	28-07-2006	16-05-2007
FDS CANARIAS, SL (antes Salto Del Negro UTE)	GC	25-02-2005	31-03-2006
JUAN MANUEL JORGE HERNÁNDEZ	GC	21-03-2006	29-01-2007
CARMELO PÉREZ MONZÓN	GC	27-02-2009	2-10-2009
RAYNA, SL	GC	24-09-2007	30-11-2009
DIRECTAXI CANARIAS, SL	GC	28-04-2010	30-07-2010
RICARDO DE LUCA DÍAZ	GC	11-05-2011	8-11-2011
LORENA MATEOS MEDINA	GC	12-07-2010	22-12-2011
GRUAS MIGUEL BAZAR RACING, SL	FTV	19-03-2007	13-11-2007
RECUPERADORA CANARIA DE CHATARRA Y METALES, SL (Puerto del Rosario)	FTV	28/07/2006	2-08-2007
MÁBOR SÁNCHEZ, SL (Puerto del Rosario)	FTV	10-12-2007	24-08-2009
RECUPERADORA CANARIA DE CHATARRA Y METALES, SL (Arrecife)	LZT	30-08-2005	15-02-2006
CELESTINO PÉREZ HERNÁNDEZ	LZT	10-02-2011	10-12-2011
AUTODESGUACE LITO, SL	LZT	1-04-2011	20-01-2012

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0736 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre desempleados de Lanzarote que no reciben ninguna prestación económica, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.*

(Publicación: BOPC núm. 7, de 17/1/12.)

(Registro de entrada núm. 1.978, de 15/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre desempleados de Lanzarote que no reciben ninguna prestación económica, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

DESEMPLEADOS DE LANZAROTE QUE NO RECIBEN NINGUNA PRESTACIÓN ECONÓMICA,

recabada la información, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos relativos al número de desempleados en la isla de Lanzarote son datos de carácter público y como tal se puede acceder a través de la página web del Observatorio Canario, www.obecan.

En relación con los datos requeridos relativos a los desempleados de la isla de Lanzarote que carecen de prestación económica, significarle que dichos datos forman parte de la información que goza de carácter público y general, que en consecuencia, están publicados y se puede acceder a ellos a través de la web del Instituto Canario de Estadísticas, ISTAC, [www.https://sede.gobcan.es/istac/](https://sede.gobcan.es/istac/)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0738 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre número de desempleados en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.*

(Publicación: BOPC núm. 7, de 17/1/12.)

(Registro de entrada núm. 1.979, de 15/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre número de desempleados en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

NÚMERO DE DESEMPLEADOS EN LANZAROTE,

recabada la información, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos relativos al número de desempleados en la isla de Lanzarote son datos de carácter público y como tal se puede acceder a través de la página web del Observatorio Canario, www.obecan. El Gobierno de Canarias hace público, entre otras cuestiones y datos, en dicha página web informe que recoge los datos que nos solicita en relación a los desempleados de la isla de Lanzarote y por tal motivo le adjuntamos el último informe (*) emitido.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el informe de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-0740 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre tasa de paro en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 27/1/12.)

(Registro de entrada núm. 2.084, de 16/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre tasa de paro en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

TASA DE PARO EN FUERTEVENTURA,

recabada la información, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos relativos a la tasa de desempleados en la isla de Fuerteventura y su desglose por municipios y sectores en los que aspiran a encontrar un puesto de trabajo, son datos de carácter público y como tal se puede acceder a través de la página web del Observatorio Canario, www.obecan.

En relación con los datos requeridos relativos a los desempleados de la isla de Fuerteventura, significarle que dichos datos forman parte de la información que goza de carácter público y general, que en consecuencia, están publicados. En consecuencia, a fin de atender su solicitud se le aporta en documento adjunto informe (*) conteniendo

la información requerida y el enlace http://www2.gobiernodecanarias.org/empleo/funcatra/observatorio/index.php?option=com_content&view=article&id=146&Itemid=162".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el informe de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-0778 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre justificación de subvenciones a proyectos de equipamientos complementarios y desarrollo de la gestión y promoción de zonas comerciales abiertas en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 27/1/12.)

(Registro de entrada núm. 1.980, de 15/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre justificación de subvenciones a proyectos de equipamientos complementarios y desarrollo de la gestión y promoción de zonas comerciales abiertas en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE ZONAS COMERCIALES ABIERTAS EN 2011,

recabada la información, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las cantidades justificadas en el marco de la convocatoria pública de subvenciones a proyectos de equipamientos complementarios y desarrollo de la gestión y promoción de las zonas comerciales abiertas de Canarias durante el año 2011, son las siguientes:

Proyecto I:

Proyecto de equipamientos complementarios a las zonas comerciales abiertas	629.948,02 €
--	--------------

Proyecto II:

Proyecto para el desarrollo de la gestión y la promoción de las zonas comerciales abiertas	528.973, 80 €”.
--	-----------------

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0779 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre financiación de adjudicaciones directas del programa para la potenciación de las zonas comerciales abiertas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 27/1/12.)

(Registro de entrada núm. 1.981, de 15/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre financiación de adjudicaciones directas del programa para la potenciación de las zonas comerciales abiertas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

FINANCIACIÓN DE ADJUDICACIONES DIRECTAS DEL PROGRAMA PARA LA POTENCIACIÓN DE LAS ZONAS COMERCIALES ABIERTAS,

recabada la información, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los importes financiados por el Gobierno de Canarias, de adjudicaciones directas, detalladas por islas, del Programa de actuación plurianual para la potenciación de las zonas comerciales abiertas de Canarias, son las siguientes:

Gran Canaria:

Se ha aprobado la siguiente financiación para todo el programa 2010-2013.

Ayuntamiento	ZCA objeto de actuación	Financiación
San Bartolomé	San Fernando	2.018.064,77
Telde	San Gregorio	991.549,96
Santa Lucía	Avda. de Canarias	2.013.220,69
Gáldar	C. Hco. Gáldar	287.295,75
Agüimes	Arinaga	773.669,68
Arucas	Arucas	345.009,26
Las Palmas G.C.	Puerto-Canteras	393.960,00
Mogán	Arguineguín	74.953,50
Valsequillo	Valsequillo - Casco	31.283,24
Teror	Teror - Centro	15.225,00
Total		6.944.231,85

La Palma:

Urbanización zona comercial abierta de Los Llanos de Aridane, por importe de 579.496,00€.

Fuerteventura:

Proyecto de ejecución reformado de la zona comercial abierta de las calles Nuestra Señora del Carmen y Diputado Manuel Velázquez Cabrera de Morro Jable, por importe de 1.095.107,22€.

Tenerife:

Rehabilitación zona comercial abierta: C/El Calvario La Orotava (616.385,52€).

Rehabilitación zona comercial abierta: Avda. Sta. Cruz y C/ Arzobispo José Glez. Granadilla de Abona (48.229,9€”).

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0780 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre financiación de adjudicaciones directas en Gran Canaria del programa para la potenciación de las zonas comerciales abiertas en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 27/1/12.)

(Registro de entrada núm. 1.982, de 15/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre financiación de adjudicaciones directas en Gran Canaria del programa para la potenciación de las zonas comerciales abiertas en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

FINANCIACIÓN DE ADJUDICACIONES DIRECTAS EN GRAN CANARIA DEL PROGRAMA PARA LA POTENCIACIÓN DE LAS ZONAS COMERCIALES ABIERTAS EN 2011,

recabada la información, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias no ha adjudicado directamente ningún proyecto en la isla de Gran Canaria, en el marco del Programa de actuación plurianual para la potenciación de las zonas comerciales abiertas de Canarias, en el año 2011, aunque que si se ha realizado una convocatoria pública pro el Cabildo de Gran Canaria, aprobándose para el año 2011, son las siguientes proyectos:

Ayuntamientos	ZCA objeto de actuación	Anualidad 2011
San Bartolomé	San Fernando	1.009.032,39
Telde	San Gregorio	495.774,98
Santa Lucía	Avda. de Canarias	1.006.610,35
Gáldar	C. Hco. Gáldar	143.647,87
Agüimes	Arinaga	386.834,84
Arucas	Arucas	172.504,64
Las Palmas G.C.	Puerto-Canteras	196.980,00
Mogán	Arguineguín	37.476,75
Valsequillo	Valsequillo - Casco	15.641,62
Teror	Teror - Centro	7.612,50
Total		3.472.115,92

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0801 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre central eléctrica temporal, móvil y limitada en Llanos de la Pila-Matas Blancas, Pájara, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 27/1/12.)

(Registro de entrada núm. 2.090, de 19/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.8.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre central eléctrica temporal, móvil y limitada en Llanos de la Pila-Matas Blancas, Pájara, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CENTRAL ELÉCTRICA TEMPORAL, MÓVIL Y LIMITADA EN LLANOS DE LA PILA-MATAS BLANCAS, PÁJARA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dados los problemas de subtensión en el sur de Fuerteventura, se ha solicitado a la empresa Endesa Generación la instalación de un grupo de 10 MW en la subestación de Matas Blancas o bien uno de 25 MW en la subestación de Gran Tarajal, tal como se aconseja en los informes del operador del sistema (REE). Se trata de una medida de emergencia, limitada en el tiempo y condicionada a la ejecución de las soluciones estructurales.

El suministro de combustible se realizaría mediante cubas transportadas por carretera, como en todas las centrales y grupos que funcionan en Canarias.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0877 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre mujeres atendidas por violencia de género en los centros de sanidad en 2009, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 1.962, de 14/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.9.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre mujeres atendidas por violencia de género en los centros de sanidad en 2009, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

MUJERES ATENDIDAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS CENTROS DE SANIDAD EN 2009, 2010 Y 2011,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente existen varias fuentes de información para averiguar cuantas mujeres han sido atendidas por violencia de género.

- En la Atención Primaria de Salud (AP) los datos se obtienen a través de la Historia Clínica informatizada DRAGO-AP (HC) y a través de los partes de lesiones integrados en la Historia Clínica (PLE).
- En Atención Especializada (AE), a partir de los datos relativos a partes de lesiones emitidos por esta causa y la fuente de información utilizada es el boletín de comunicación de partes de lesiones emitidos por supuestos casos de violencia de género, que trimestralmente deben cumplimentar y enviar a la Dirección General de Programas Asistenciales, todos los hospitales de la red del SCS.

MUJERES ATENDIDAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO

	2009	2010	2011*
Atención Primaria	761	778	961
Atención Especializada	181	153	148
Total	942	931	1.109

* Datos provisionales

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0878 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre información a los juzgados de mujeres atendidas por violencia de género en 2009, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 1.963, de 14/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.10.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre información a los juzgados de mujeres atendidas por violencia de género en 2009, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

INFORMACIÓN A LOS JUZGADOS DE MUJERES ATENDIDAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN 2009, 2010 Y 2011,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En España, según la legislación vigente, el personal facultativo tiene la obligación legal y profesional de poner en conocimiento de la autoridad judicial la posible existencia de un hecho delictivo y el instrumento para la notificación obligatoria al juez es el parte de lesiones.

Por tanto, los casos que se informaron a los Juzgados de violencia de género en los años 2009, 2010 y 2011, son todos aquellos en los que se ha emitido parte de lesiones-informe médico.

Nº DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO INFORMADOS AL JUZGADO

	2009	2010	2011*
Atención Primaria	761	778	961
Atención Especializada	181	153	148
Total	942	931	1.109

* Datos provisionales

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1082 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre inscritos en cursos para adultos en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 62, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 1.964, de 14/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre inscritos en cursos para adultos en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

INSCRITOS EN CURSOS PARA ADULTOS EN LA GOMERA.

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Gomera se han inscrito, en el curso académico 2011-12, 340 personas de acuerdo con los datos que se indican a continuación:

ENSEÑANZA	Nº ALUMNOS	
	HOMBRES	MUJERES
Formación Básica Inicial	Inicial 1º	9
	Inicial 2º	7
Formación Básica Postinicial	Elemental	0
	Consolidación	3
Formación Profesional a distancia	Avanzado	14
	Titulación	10
	1º	--
	2º	--
	3º	7
		5

ENSEÑANZA	1º	Nº ALUMNOS	
		HOMBRES	MUJERES
Bachillerato de Personas Adultas	2º	1	1
	Básico 1	25	35
	Básico 2	16	21
	Intermedio 1	12	17
	Intermedio 2	7	10
	Avanzado 1	9	13
	Avanzado 2	6	8
Preparación de Pruebas a Ciclos de Grado Superior		17	23
Suma		145	195

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1083 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre suelo para la construcción de centro de Educación Infantil y Primaria en Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 62, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 1.965, de 14/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre suelo para la construcción de centro de Educación Infantil y Primaria en Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Exmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN MORRO JABLE, PÁJARA,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La programación vigente, en cuanto a la construcción de nuevos centros se refiere, se ajusta a aquellas escuelas de Educación Infantil que se incluyen en el anexo del convenio para la financiación de plazas públicas, dentro del marco singulamente establecido a tal fin, del Plan Educa 3 para el año 2011.

El citado convenio, cuyo plazo de ejecución se extiende a dos años, se formalizó mediante firma del entonces ministro de Educación D. Ángel Gabilondo Pujol, el pasado 16 de diciembre de 2011 y fue publicado mediante Resolución de 28 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial (BOC nº 31, de 6 de febrero de 2012).

Tras ratificar la inexistencia de la referida Escuela de Educación Infantil en la citada resolución y una vez consultado, el Servicio de Planificación, Proyectos y Construcciones de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, informa que:

No existe expediente alguno cuyo objeto sea la construcción de una nueva Escuela de Educación Infantil en la localidad referida de Morro Jable, municipio de Pájara, isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1084 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre dotación al IES San Diego de Alcalá de pabellón polideportivo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 62, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 1.966, de 14/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.13.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre dotación al IES San Diego de Alcalá de pabellón polideportivo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

DOTACIÓN AL IES SAN DIEGO DE ALCALÁ DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los documentos que obran en la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa el único proyecto existente, con relación con el objeto de su pregunta, data del año 2005 y corresponde al cerramiento, no un pabellón, de una de las canchas deportivas del IES San Diego de Alcalá, con un plazo de ejecución aproximado de cuatro meses.

Figura en el expediente de código CLP 007/05 y se trata de un proyecto interno, elaborado por la Unidad Técnica de Construcciones de Las Palmas, remitido, para su supervisión, mediante escrito del citado servicio de fecha 6 de abril de 2006, con registro de salida número 108 de la misma fecha.

En el citado expediente figura, igualmente, escrito del Excelentísimo Cabildo Insular de Fuerteventura de fecha 1 de junio de 2005 y registro de entrada nº 6026, de 20 de julio, en el que se indica que se incluye al centro en el programa ‘Escuelas Abiertas’ de reforma, marcado y pintado de canchas deportivas y mediante el que se brindan para poder acometer su realización de manera coordinada con el de colocación de la cubierta prevista.

El proyecto descrito, tal como se encuentra redactado, no sería practicable en el presente por haberse generado, desde entonces, cambios que afectan a las características que deben reunir los materiales a emplear y de los módulos económicos entonces considerados. Si el capítulo de inversión presupuestaria lo permite se deberá reiniciar de nuevo el procedimiento mediante el encargo de un nuevo proyecto”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1085 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre escuelas rurales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 62, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 1.967, de 14/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.14.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre escuelas rurales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ESCUELAS RURALES,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se facilita, seguidamente, una tabla con la información proporcionada por el Servicio de Escolarización de la Dirección General de Centros e Infraestructura en la que el alumnado se ofrece globalmente considerado por carecer de datos que los distinga por sexo:

Isla	Escuela rural*		Alumnado
El Hierro	CEIP	Guarazoca	18
	CEIP	Isora	8
	CEIP	La Restinga	16
	CEIP	Mocanal	28
	CEIP	Puerto de La Estaca	8
	CEIP	San Andrés	11
Fuerteventura	CEIP	Agua de Bueyes	6
	CEIP	Alcaldesa Amparo Torres	22
	CEIP	Ampuyenta	26
	CEIP	Cardón	13
	CEIP	General Cullén Verdugo	31
	CEIP	Gumersindo Martell	17
	CEIP	La Asomada	5
	CEIP	Las Playitas	40
	CEIP	Los Llanos de La Concepción	11
	CEIP	Tefía	20
	CEIP	Tesjuates	10
	CEIP	Tiscamanita	36
	CEIP	Valles de Ortega	27
Gran Canaria	CEIP	Aguatona	51
	CEIP	Aríñez	19
	CEIP	Buenlugar	21
	CEIP	Caideros	22
	CEIP	Cambalud	24
	CEIP	Carmen Pérez Montesdeoca	33

Isla	Escuela rural*	Alumnado
Gran Canaria	CEIP Cazadores	7
	CEIP Costa	36
	CEIP El Gamonal	9
	CEIP El Risco	12
	CEIP El Tablero	9
	CEIP Espartero	18
	CEIP Frontón	29
	CEIP Hoya de Pineda	8
	CEIP Josefa Hernández Guerra	10
	CEIP La Banda	18
	CEIP La Calzada	12
	CEIP La Lechuza	29
	CEIP La Solana	28
	CEIP Las Breñas	39
	CEIP Las Lagunetas	26
	CEIP Las Piletas	30
	CEIP Manuel Balbuena Pedraza	34
	CEIP Montaña Las Palmas	8
	CEIP Padilla	27
	CEIP Pino Santo Alto	13
	CEIP Pino Santo Bajo	10
	CEIP Sagrado Corazón de Jesús	19
	CEIP San Antonio	9
	CEIP San Isidro	14
	CEIP Saucillo	17
	CEIP Temisas	7
	CEIP Trujillo	38
	CEIP Utiaca	29
	CEIP Valle de San Roque	14
La Gomera	CEIP Alojera	27
	CEIP Arure	8
	CEIP La Dama	13
	CEIP Temocodá	19
La Palma	CEIP Arco Iris	16
	CEIP Benahoare	32
	CEIP Botazo	15
	CEIP Breña	27
	CEIP Buenavista de Abajo	26
	CEP Buracas	17
	CEIP Cajita de Agua	21
	CEIP Cecilia González Alayón	10
	EEI Edisa Figueroa Yanes	6
	CEIP El Fuerte	7
	CEIP Gallegos	4
	CEIP Jedey	15
	CEIP La Cuesta	11
	CEIP La Galga	28
	CEIP La Sabina	11
	CEIP Las Cabezas	7
	CEIP Las Indias	30
	CEIP Las Ledas	5
	CEIP Las Manchas	30
	CEIP Las Nieves	19
	CEIP Ladero	12
	CEIP Los Campitos	28
	CEIP Los Galguitos	22
	CEIP Monte Breña	22
	CEIP Montes de Luna	19
	CEIP Rita Rodríguez Álvarez	27
	CEIP Sagrado Corazón de Jesús	10
	CEIP San Andrés	12
	CEIP San José	42
	CEIP San Vicente	9
	CEIP San Vicente Ferrer	10
	CEIP Taburiente	27
	CEIP Tacande	10
	CEIP Tanausú	8
	CEIP Tigalate	23

Isla	Escuela rural*		Alumnado
La Palma	CEIP	Tiguerorte	5
	CEIP	Todoque	21
	CEIP	Verada de Las Lomadas	12
Lanzarote	CEIP	El Cuchillo	33
	CEIP	Güime	28
	CEIP	La Caleta de Famara	30
	CEIP	Liria	23
	CEIP	Los Valles	18
	CEIP	María Auxiliadora	29
	CEIP	Muñique	16
	CEIP	Nazaret	24
	CEIP	Tao	25
	CEIP	Tiagua	18
Tenerife	CEIP	Bajos y Tagoro	30
	CEIP	Buen Paso I	39
	CEIP	Camino Erillas	27
	CEIP	Chiguergue	18
	CEIP	Chirche	12
	EEI	Cueva del Viento	27
	CEIP	Dolores Álvarez	6
	CEIP	El Amparo	14
	EEI	El Lance	12
	CEIP	El Palmar	11
	EEI	El Pris	10
	CEIP	Erjos	15
	CEIP	Froilán Hernández González	49
	CEIP	Genovés	42
	CEIP	José Pérez Rodríguez	8
	CEIP	Julián Rojas de Vera	29
	CEIP	La Mancha	42
	CEIP	La Montaña	31
	EEI	La Resbala	12
	CEIP	La Vera	19
	CEIP	Las Abiertas	10
	CEIP	Las Canalitas	9
	CEIP	Las Carboneras	10
	CEIP	Las Portelas	8
	EEI	Las Rosas	11
	CEIP	Llanito Perera	32
	CEIP	Lomo Andén	6
	CEIP	Nuestra Señora del Buen Viaje	14
	CEIP	Pablo Díaz Martín	8
	CEIP	Ricardo Hodgson	3
	CEIP	San Benito	39
	CEIP	San José	28
	CEIP	Santo Domingo	29
	CEIP	Sor Florentina y Agustín Cabrera Díaz	7
	CEIP	Tierra del Trigo	12
	CEIP	Vera de Erques	9
	CEIP	Virgen de Fátima	36

Nota: Se presenta como escuela rural toda escuela unitaria, centro de una a tres unidades, que se encuentra adscrita a un Colectivo de Escuelas Rurales (CER).

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1086 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre profesores con destino definitivo en escuelas rurales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 62, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 1.983, de 15/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.15.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre profesores con destino definitivo en escuelas rurales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PROFESORES CON DESTINO DEFINITIVO EN ESCUELAS RURALES,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Profesorado con destino definitivo en el colectivo de escuelas rurales especificados por islas	
Lanzarote	23
Fuerteventura	23
Gran Canaria	72
Tenerife	56
La Gomera	3
La Palma	37
El Hierro	5

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1087 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las viviendas de maestros en Gran Tarajal, Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 62, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.091, de 19/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.16.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las viviendas de maestros en Gran Tarajal, Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LAS VIVIENDAS DE MAESTROS EN GRAN TARAJAL, TUINEJE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el **anexo (*)** que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-1088 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre suelo para la construcción de Centro de Educación Infantil y Primaria en El Castillo, Antigua, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 62, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 1.968, de 14/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.17.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre suelo para la construcción de Centro de Educación Infantil y Primaria en El Castillo, Antigua, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN EL CASTILLO, ANTIGUA,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Tal como se informó en la respuesta emitida a la anterior PE-1083, la programación vigente, en cuanto a la construcción de nuevos centros se refiere, se ajusta a aquellas escuelas de Educación Infantil que se incluyen en el anexo del convenio para la financiación de plazas públicas, dentro del marco singularmente establecido a tal fin, del Plan Educa 3 para el año 2011, publicado mediante Resolución de 28 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial (BOC nº 31, de 6 de febrero de 2012).

Tras ratificar la inexistencia de la referida Escuela de Educación Infantil en la citada resolución y una vez consultado el Servicio de Planificación, Proyectos y Construcciones de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa informa que:

El único expediente abierto cuyo objeto es la construcción de una Escuela de Educación Infantil en el municipio de Antigua, se incluye en el acuerdo marco anterior y se localiza en una parcela ubicada en el núcleo urbano de Antigua, en la avenida de la Constitución esquina calle del Deporte, cuya puesta a disposición se acordó por el pleno municipal en su sesión del 12 de enero de 2010 y que figura registrado en el Inventario General de Bienes e Inmuebles, según consta en la notificación del director General de Patrimonio y Contratación del 26 de mayo de 2010, con registro de entrada nº 714035, del 2 de junio.

Dado todo lo cual, se debe informar que no existe expediente cuyo objeto sea la construcción de una nueva Escuela de Educación Infantil en la localidad referida de El Castillo, municipio de Antigua, isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1116 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre reuniones de la Comisión de Coordinación de Policías Locales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 64, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 1.984, de 15/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.18.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre reuniones de la Comisión de Coordinación de Policías Locales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Exmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

REUNIONES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Entre 2007 y 2011 se han celebrado las sesiones de la Comisión de Coordinación de Policías Locales de Canarias que a continuación se relacionan:

- Año 2007: 3
- Año 2008: 5
- Año 2009: 2
- Año 2010: 1
- Año 2011: Ninguna

Los asuntos tratados en cada una de ellas son:

Sesión 1/07:

- Plan de Actividades de la Academia Canaria de Seguridad año 2007.

Sesión 2/07:

- Informe del borrador de Orden del consejero de Presidencia y Justicia por la que se desarrolla el Decreto 178/2006, de 5 de diciembre, por el que se establecen las Condiciones Básicas de Acceso, Promoción y Movilidad de los miembros del cuerpo de la Policía Local de Canarias.

Sesión 3/07:

- Informe del borrador de Ley de creación del Cuerpo General de Policía Canaria

Sesión 1/08:

- Informe sobre el borrador de Orden del consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, por la que se establecen los contenidos mínimos para la homogeneización de los signos externos de identificación de las Policías Locales de Canarias.

- Informe sobre el borrador de orden del consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad que desarrolla el Decreto 178/2006, de 5 de diciembre, por el que se establecen las condiciones básicas de acceso, promoción y movilidad de los miembros de los cuerpos de la policía local de Canarias.

Sesión 2/08:

- Informe del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Policía Local del Ilustre Ayuntamiento de El Paso.

- Plan de Actividades de la Academia Canaria de Seguridad año 2008.

Sesión 3/08:

- Informar sobre armamentos (Táser, Defensa).
- Borrador de Decreto Segunda Actividad.

Sesión 4/08:

- Propuesta del jurado de concesión de las condecoraciones del año 2008 para el ingreso en la Orden al Mérito de Seguridad Pública de Canarias.

Sesión 5/08:

- Propuesta del Ayuntamiento de la Villa de Garafía para crear el Cuerpo de la Policía Local.
- Propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Cuerpo de la Policía Local de la Villa de Adeje.
- Proyecto Orden por la que se homogeniza el tipo, tenencia y uso del armamento y los elementos defensivos de las Policías Locales de Canarias

Sesión 1/09:

- Anteproyecto de Ley de Modificación de la Ley de Modificación de la Ley 2/2008, de 24 de mayo, del Cuerpo General de la Policía Canaria.

Sesión 2/09:

- Informe sobre la modificación del Reglamento General de Conductores que afecta al permiso de conducir A.

Sesión 1/10:

- Informe acerca del Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 9/2007, de 13 de abril, del Sistema Canario de Seguridad y Emergencias, y de modificación de la Ley 9/2007, de 4 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de Canarias.

- Informe acerca del proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 178/2006, de 5 de diciembre, por el que se establecen las condiciones básicas de acceso, promoción y movilidad de los miembros de los Cuerpos de la Policía Local de Canarias.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1128 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre profesores de Primaria, Secundaria, Formación Profesional y enseñanzas artísticas jubilados en 2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 64, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 1.985, de 15/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.19.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre profesores de Primaria, Secundaria, Formación Profesional y enseñanzas artísticas jubilados en 2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PROFESORES DE PRIMARIA, SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS JUBILADOS EN 2011,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Profesorado jubilado 2011	
Primaria	498
Secundaria	237
Formación Profesional	28
Enseñanzas artísticas	6

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1132 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre la contratación de las obras del edificio sede del Cuerpo General de la Policía Canaria en la calle Arrecife número 6, Lomo Blanco, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 64, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 1.986, de 15/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.20.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre la contratación de las obras del edificio sede del Cuerpo General de la Policía Canaria en la calle Arrecife número 6, Lomo Blanco, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL EDIFICIO SEDE DEL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA EN LA CALLE ARRECIFE NÚMERO 6, LOMO BLANCO, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se había producido un retraso en los plazos previstos para la adquisición del inmueble, dada la complejidad de los estudios previos necesarios para dictaminar su idoneidad, teniendo en cuenta que además de albergar el Cuerpo General de la Policía Canaria tendría que ser la sede del Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad del Gobierno de Canarias CECOES 1-1-2.

Ante esa situación las obras del Servicio Central del Sistema Canario de Seguridad se encuadraron en el procedimiento negociado sin publicidad del artículo 154 e) de la *Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público*, dada la urgencia en la ejecución de las obras como consecuencia de las necesidades imperiosas de entrada en funcionamiento para cumplimiento de la *Ley 9/2007, de 13 de abril, del Sistema Canario de Seguridad y Emergencias y de modificación de la Ley 6/1997, de 4 de julio, de Coordinación de las Policias Locales de Canarias*, con superación de las previsiones iniciales del órgano de contratación y no imputable al mismo, no siendo factible, en atención a las consideraciones expuestas, el procedimiento normal de urgencia del artículo 96.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1138 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre evolución de la criminalidad, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 64, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 1.987, de 15/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.21.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre evolución de la criminalidad, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

EVOLUCIÓN DE LA CRIMINALIDAD,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos sobre criminalidad en Canarias se obtienen de la información estadística que suministra el Ministerio del Interior, a través de la Delegación de Gobierno, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y la memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma, sin que por el órgano superior de la Administración autonómica competente en materia de seguridad se disponga de información propia al respecto.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1163 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre coches de alquiler, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 1.926, de 13/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.22.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre coches de alquiler, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuero Force, del GP Popular, sobre:

COCHES DE ALQUILER,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Decreto 159/1994, de 21 de julio, de transferencias de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de Transporte Terrestre y por Cable (BOC 28/7/94) establece en su artículo 2 que la gestión y el trámite de otorgamientos de autorizaciones de vehículos de arrendamiento con y sin conductor, son competencias y funciones transferidas a los cabildos insulares.

Por otra parte la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias, que en su sección 5^a regula el arrendamiento de vehículos, alude en el art. 95.1 a) que las personas físicas o jurídicas que se dediquen o pretendan dedicarse a la actividad de arrendamiento de vehículos de tres o más ruedas, deberán contar con una autorización administrativa que los habilite específicamente para la realización de dicha actividad, lo que viene a decir que los vehículos no necesitan autorización sino la empresa que a su vez podrá siempre que cumpla unos mínimos ir adquiriendo vehículos con adscripción a la misma.

Con posterioridad la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (Ley ‘Omnibus’), ha modificado todo el capítulo VI del título IV de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Ello supone, evidentemente, que desde la entrada en vigor de la mencionada modificación de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, ya no es necesaria la obtención de una autorización otorgada por la Administración de transportes para dedicarse al arrendamiento de vehículos sin conductor.

Parece, así, que la Ley ‘Omnibus’ ha venido, desde luego, a liberalizar el acceso al mercado de arrendamiento de vehículos sin conductor, eliminando la obligación de obtener una autorización previa, aunque no obliga necesariamente a desregular el ejercicio de esa actividad., por lo que han de considerarse vigentes las obligaciones impuestas a los arrendadores de vehículos en relación con los documentos de control así como aquellos relativos a la contratación y uso de vehículos.

Después de esta breve descripción de la situación desde el punto de vista normativo de alquileres sin conductor y teniendo en cuenta que como las competencias las ostentan los respectivos cabildos insulares, se hará difícil, aun para estos órganos gestores, llevar un exacto control del número de vehículos dedicados a la citada actividad puesto que ya no tienen la obligación de comunicar sus altas ni bajas de los mismos.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1375 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre empresas inscritas en la Seguridad Social en 2011 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 86, de 15/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.092, de 19/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.23.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre empresas inscritas en la Seguridad Social en 2011 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN 2011 EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información que se precisa la elabora el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a nivel nacional. No obstante, los datos a los que hace referencia la pregunta están disponibles para su consulta en la página web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (www.meyss.es). Una vez en ella, se debe dirigir al enlace externo de la página web de la Seguridad Social y entrar en el apartado de Estadísticas; o bien directamente a través de la dirección www.seg-social.es.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



